



**PROCESO EJECUTIVO**

**RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00453-00**

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento al Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga a fin de informar estado de solicitud de remanente. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, agosto 25 de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**

Secretario.

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la petición que antecede, se ordena oficiar al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a fin de requerirlo para que se sirva informar a este Juzgado, el estado actual de la solicitud de embargo de remanente comunicada mediante oficio No. 838 del 13 de mayo de 2021 para el proceso radicado 68001-40-03-018-2020-00006-00 el cual fue remitido a su despacho por parte del Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga el 21 de mayo de 2021.

Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 138 del 26 de agosto de 2021.

KAM